



Estas son las 5 omisiones e impactos de la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial

El IMCO consideró que de aprobarse el dictamen en el Senado se estaría vulnerando la división de poderes

Por César Jiménez

19 Oct, 2023 11:28 a.m. MX

Compartir



La **Cámara de Diputados** aprobó la eliminación de los **fideicomisos** del **Poder Judicial** y el dictamen ya ha sido remitido al **Senado de la República**, en donde se espera sea discutido ante el Pleno la próxima semana.

Sin embargo, el **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)** ha puntualizado algunas problemáticas o irregularidades en las que la Cámara de Diputados, y en específico la mayoría parlamentaria conformada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) incurrieron para la aprobación de la iniciativa.

La iniciativa contempla una adición a los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 4 transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del *Poder Judicial de la Federación* y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

[Estas son las 5 omisiones e impactos de la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial - Infobae](#)